

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ESTADO No. 028

Fecha: 26/08/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320170018300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUBIN JOSE OSPINA PULGARIN	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena poner en conocimiento SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES LA RESPUESTA AL EXHORTO NO. 030, ALLEGADA POR LA LÍDER DE PROYECTO DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	25/08/2020	
05001333301320180044600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO GONZALEZ MUÑOZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve DISPONE RETIRO DEL PROCESO DE DESPACHO PARA SENTENCIA E INFORMA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCESO POR 30 DÍAS	25/08/2020	
05001333301320180044600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO GONZALEZ MUÑOZ	FIDUPREVISORA S.A.	Auto que resuelve DISPONE RETIRO DEL PROCESO DE DESPACHO PARA SENTENCIA E INFORMA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCESO POR 30 DÍAS	25/08/2020	
05001333301320180044600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OCTAVIO GONZALEZ MUÑOZ	SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE BELLO	Auto que resuelve DISPONE RETIRO DEL PROCESO DE DESPACHO PARA SENTENCIA E INFORMA SUSPENSIÓN DEL TRÁMITE DEL PROCESO POR 30 DÍAS	25/08/2020	
05001333301320180049700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ALBERTO VALENCIA RIVERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN ELE ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUANTAN CON LOS DICUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERCHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTUITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZAALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARAN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320190003100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MORALBA DEL PILAR VALENCIA AGUDELO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190011700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR FIGUEROA RODRIGUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190013300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA NIDIAN TORRES RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320190021900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA VARGAS GIRALDO	NACION- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190022900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	URIEL EDUARDO MOLANO FORERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190026000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRTA LINED GOMEZ RODRIGUEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	

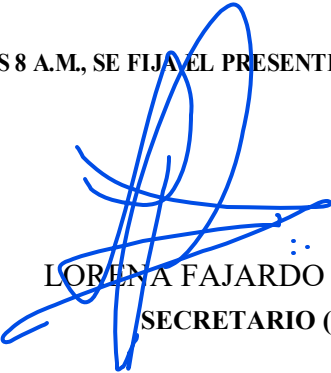
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320190027700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUCIA HURTADO GARCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190028100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRIAM ESTER NARVAEZ MEDRANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320190028200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH MENDOZA RAMOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320190030200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ENOEDITH PEREZ MERCADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL / FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve A LA FECHA SE ENCUENTRA VENCIDO EL PERIODO PROBATORIO, POR LO QUE ACORDE CON LOS DISPUESTO EN EL ART 181 NRAL2 INCISO FINAL, CORRESPONDERÍA DAR TRASLADO COMUN PARA ALEGAR. SE ESTIMA QUE LAS PARTES CUENTAN CON LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ALEGAR DE CONCLUSION, SIN EMBARGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR DERECHO DE ACCESO AL EXPEDIENTE, SE CONCEDEN 5 DIAS PARA INFORMAR AL CORREO INSTITUCIONAL Y DEMAS SUJETOS PROCESALES (CUMPLIMIENTO ART 4 DEL DECRETO 806 DE 2020) SI REQUIERE ALGUNA PIEZA Y POR SECRETARIA SE TOMARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ACCESO AL EXPEDIENTE. EN FIRME LO ANTERIOR SE DARÁ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN	25/08/2020	
05001333301320200007200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO RAMIREZ HENAO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que resuelve EN AUTO DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 AL MOMENTO DE IDENTIFICAR A LOS DEMANDADOS SE INDICÓ ERRONEAMENTE QUE ERA EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SECRET. DE EDUCACIÓN, SE CORRIGE Y SE ACLARA QUE LOS DEMANDADOS SON NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO. DE PRESACIONES SOCIALES DEL MAGIST	25/08/2020	
05001333301320200011300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PIEDAD DEL SOCORRO GOMEZ CARDONA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA - ORDENA NOTIFICAR - RECONOCE PERSONERÍA	25/08/2020	
05001333301320200011400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS PEÑA CUERVO	MUNICIPIO DE MEDELLIN - SECRETARIA DE MOVILIDAD	Auto niega medidas cautelares NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA - NO CONCURREN LOS REQUISITOS PRESCRITOS EN EL ARTICULO 231 DEL CPACA	25/08/2020	
05001333301320200012000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MONLY CATHERINE TORRES JARAMILLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200013000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LEONEL ALZATE GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES	Auto envio a otro despacho por competencia PRIMERO.DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA en razón de la cuantía, para conocer del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho –laboral- promovido por el señor JOSÉ LEONEL ALZATE GÓMEZ contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-, de acuerdo con lo expresado en la motivación precedente. ordena remitir al TAA	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333301320200014600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALONSO DELGADO DURAN	ENOC DE JESUS DURANGO JIMENEZ	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200014600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALONSO DELGADO DURAN	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200014600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALONSO DELGADO DURAN	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DEL ABURRA LTDA-METRO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200014600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JAIME ALONSO DELGADO DURAN	SISTEMA ALIMENTADOR ORIENTAL S.A.S	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200015500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES MAURICIO FLOREZ OSSA	MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200015700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	LUIS HERNÁN URIBE GONZALEZ	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200016100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	POMPILIO ORDOÑEZ CARDENAS	Auto inadmitiendo la demanda INADMITE: CONCEDE EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA SUBSANAR REQUISITOS	25/08/2020	
05001333301320200016200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARDO URIEL GIL TABARES	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION EJE DE ADMON JUDICIAL	Auto que declara impedimento DECLARAR impedimento para conocer del presente proceso, por incurrir en la causal 1ª del artículo 141 del Código General del Proceso. Enviar al TAA para los efectos previstos en el nral. 2 del art. 131 del CPACA	25/08/2020	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 26/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


LORENA FAJARDO PUERTA
SECRETARIO (A)